Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1639

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE PHENYLBUTYRATE Y NITISINONA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL" PLURIANUAL – ID N° 402.932.

Asunción, 25 de noviembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE PHENYLBUTYRATE Y NITISINONA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL" PLURIANUAL – ID N° 402.932, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha impulsado a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 01 – Nivel Central el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE PHENYLBUTYRATE Y NITISINONA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL" PLURIANUAL – ID N° 402.932.

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1305 del 21 de octubre de 2021, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación.

Que, el 18 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de una sola oferta, correspondiente a la empresa Libra Paraguay S.A.

Que, el Comité de Evaluación integrado por el Abg. Vicente Pérez, en nombre de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Leticia Segovia, en nombre de la Dirección Financiera; y, la Lic. Ana Alonzo, la Dra. Claudia Fretes y la Dra. Angeli Penzzi, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación del 23 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Informe de Evaluación expresa, en su parte pertinente, la recomendación de adjudicación de los dos ítems en puja a la única empresa oferente, por haber reunido su oferta la totalidad de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso el llamado es de tipo plurianual, con ejecución prevista en los ejercicios 2021 y 2022, por un total planificado de guaraníes setecientos ocho millones trescientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y uno (Gs. 708.397.751), de los cuales se plantea una inversión para el año 2021, cubierta conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5326 del 12 de octubre de 2021.

Lic. Mónica Sanchez
Dirección General de Documentación y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1639

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE PHENYLBUTYRATE Y NITISINONA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL" PLURIANUAL – ID N° 402.932.

25 de noviembre de 2021.
Hoja 2/3

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1124/2021, del 24 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a las referencias previas y a los documentos obrantes en el expediente administrativo del llamado de referencia, se considera que están reunidos los requisitos para la adjudicación del mismo.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en el Art. 8° la competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas para la autorización de actos vinculados a llamados que no superen el valor de los 40.000 jornales mínimos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE PHENYLBUTYRATE Y NITISINONA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL" PLURIANUAL – ID N° 402.932, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación que es parte integrante del presente instrumento, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Empresa adjudicada	Ítems	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Monto total
1	Libra Paraguay S.A.	1	Fenilbutirato de sodio Polvo	Unidad	Frasco	Ammonaps	Suecia / Uruguay	16	31	19.000.000	589.000.000
		2	Nitisinona cápsula	Unidad	Frasco	Orfadin 10 mg	Suecia / Holanda / Uruguay	2	4	56.000.000	224.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (en Gs.)											813.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES OCHOCIENTOS TRECE MILLONES.-

...///

Lic. Monica A. Díaz Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carmen E. Milena Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N°_____

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE PHENYLBUTYRATE Y NITISINONA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL" PLURIANUAL – ID N° 402.932.

_____de noviembre de 2021.
Hoja 3/3

Artículo 2º DISPONER que la administración de los contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas esté a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 3º ESTABLECER que los Contratos respectivos sean suscriptos por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la certificación presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2021, mientras que los fondos a ser invertidos en el ejercicio 2022 quedarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos del citado periodo.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 24/11/21 HORA: 16:53
N° 184040/21 FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. María Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social